

## Resolución Gerencial General Regional

№ 372/-2017-GGR-GR PUNO 23 AGO 2017

Puno,
-------

### EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Oficio N° 1068-2017-GR-PUNO-GGR/ORSyLP, sobre reconformación de Comisión de Recepción y Liquidación de Proyecto;

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 733-2016-GGR-GR PUNO de fecha 27 de diciembre del 2016 se reconformó la Comisión de Recepción y Liquidación del Proyecto NUTRICIÓN – AÑO II del Proyecto "MEJORAMIENTO DEL ESTADO NUTRICIONAL DEL NIÑO MENOR DE TRES AÑOS Y LA MADRE GESTANTE EN LAS PROVINCIAS DE AZÁNGARO, LAMPA Y SAN ROMÁN – REGIÓN PUNO" – ZONA CENTRO, Código SNIP 201341, cuya ejecución estuvo a cargo de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, bajo la modalidad de Administración Directa;

Que, con el documento visto, de fecha 16 de agosto del 2016, el Jefe de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, solicita la reconformación de la Comisión de Recepción y Liquidación del Proyecto;

De conformidad con lo establecido en el numeral 11 del artículo 1° de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG normas que regulan la ejecución de obras públicas, concordante con la Directiva Regional N° 07-2012-Gobierno Regional Puno, Liquidación Técnica y Financiera de Proyectos de Inversión Pública, ejecutados por Tipo de Ejecución Presupuestaria Directa, por el Gobierno Regional Puno; y

Estando a la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional Nº 01-2017-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 022-2017-PR-GR PUNO;

#### SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONFORMAR la Comisión de Recepción y Liquidación del Proyecto NUTRICIÓN – AÑO II del Proyecto "MEJORAMIENTO DEL ESTADO NUTRICIONAL DEL NIÑO MENOR DE TRES AÑOS Y LA MADRE GESTANTE EN LAS PROVINCIAS DE AZÁNGARO, LAMPA Y SAN ROMÁN – REGIÓN PUNO" – ZONA CENTRO, Código SNIP 201341, cuya ejecución estuvo a cargo de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, bajo la modalidad de Administración Directa.





# Resolución Gerencial General Regional

№ 372-2017-GGR-GR PUNO

Puno, 23 AGO 2017,



PRESIDENTE
VALENTIN FELICIANO SILVA DUEÑAS
MIEMBROS
MARIBEL LORENA BELIZARIO GUTIERREZ
MIRIAM HILDA AGRAMONTE SALAS.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

Regional

D N O

LUS ALBERTO ANDRADE OLAZO GERENTE GENERAL REGIONAL